

Expediente: **2002/13**
Carátula: **RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ ROMERO GRACIELA PETRONA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMERO, GRACIELA PETRONA-DEMANDADO
23266480059 - MEDINA, JULIO ALBERTO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 2002/13



H104057918798

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ ROMERO GRACIELA PETRONA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 2002/13.-

San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: ROMERO, GRACIELA PETRONA, DNI N° 16.390.294, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$29.603,77 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Julio Alberto Medina Nuñez y \$9.177,16 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209520757883 CBU N° 2850622350095207578835 a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 2002/13

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.